

Certificación

LEER, FIRMAR Y FECHAR

Si usted es el estudiante, al firmar esta solicitud usted certifica que (1) utilizará la ayuda financiera federal y/o estatal para estudiantes solo para pagar el costo de asistir a una institución de educación superior, (2) no está en incumplimiento de pago de un préstamo federal para estudiantes o ha hecho arreglos satisfactorios para pagarlo, (3) no debe dinero de una beca federal para estudiantes o ha hecho arreglos satisfactorios para pagarla, (4) notificará a su universidad si no cumple con el pago de un préstamo federal para estudiantes, y (5) no recibirá una Beca Federal Pell de más de una universidad durante el mismo período de tiempo.

Si usted es el padre del estudiante, al firmar esta solicitud usted acepta, si se le solicita, proporcionar información que verifique la exactitud de su formulario completado. Esta información puede incluir formularios de impuestos sobre la renta de EE. UU. o estatales que presentó o se le exigió presentar. Además, usted certifica que entiende que el Secretario de Educación tiene la autoridad para verificar la información reportada en esta solicitud con el Servicio de Impuestos Internos y otras agencias federales. Si firma electrónicamente cualquier documento relacionado con los programas de ayuda federal para estudiantes utilizando un Número de Identificación Personal (PIN, por sus siglas en inglés), certifica que usted es la persona identificada por el PIN y que no ha divulgado ese PIN a nadie más. Si proporciona información falsa o engañosa a propósito, puede recibir una multa de \$20,000, ser enviado a prisión o ambos.

Todas las personas cuya información se proporciona en este formulario deben firmar a continuación. El estudiante (y al menos uno de los padres, si se proporciona información de los padres) DEBE firmar a continuación.

Fecha de Signature _____ del estudiante:

Fecha de Signature _____ para padres:

(La firma se aplica solo si se requirió información de los padres en la FAFSA del estudiante)

Identificación FSCC del estudiante #

Este formulario debe enviarse a la Oficina de Ayuda Financiera antes de las siguientes fechas:

Otoño 2024 – 22 de noviembre de 2024

Primavera 2025 – 25 de abril de 2025

Verano 2024 – 6 de junio de 2025 (sesión de 4 semanas) y 7 de julio de 2025 (sesión de 8 semanas)

El incumplimiento de estos plazos puede dar lugar a que no se otorgue ayuda para ese semestre.
